



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 7.494.1

MAT: Adjudica Licitación ID 3736-72-LE16
"Adquisición de herramientas Unidad de
Obras DAEM".-

LAJA, 23 de Septiembre de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Acta de comisión de Evaluación de fecha 23/09/2016, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por el oferente a la licitación ID 3736-72-LE16, correspondiente a "Adquisición de herramientas Unidad de Obras DAEM", con resolución del Sr. Alcalde (S).
- 2.- D.A. N° 5.640 de fecha 01/08/2016 que establece comisión evaluadora y periodo de vigencia de licitación pública ID 3736-72-LE16.
- 3.- D.A. N° 5.425 de fecha 25/07/2016, que aprueba bases y autoriza llamado de licitación pública para "Adquisición de herramientas Unidad de Obras DAEM".
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 104 de fecha 22/07/2016.
- 5.- Solicitud de pedido N° 474 de fecha 22/07/2016, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación.
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍCASE** los ítems 2, 4, 5, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26 y 27 a la empresa SOCIEDAD DE INVERSIONES GRUPO SAN OSVALDO LIMITADA, RUT 76.422.496-5 correspondiente a la licitación ID 3736-72-LE16 "Adquisición de herramientas Unidad de Obras DAEM", por un monto total de \$4.007.970.- (IVA incluido) y plazo de entrega de 5 días hábiles; y adjudicar los ítems 1, 6, 9, 10, 11 y 24 a la empresa COMERCIALIZADORA REIS LIMITADA, RUT 76.552.157-2, por un monto total de \$857.032.- (IVA incluido) y plazo de entrega 5 días hábiles.
- 2.- **DECLÁRASE** desierto el ítem 3 de la licitación 3736-72-LE16 correspondiente a "Adquisición de herramientas Unidad de Obras DAEM", por no recibir ofertas válidas, de acuerdo a las bases administrativas de licitación.
- 3.- **EMÍTASE** las respectivas órdenes de compra a través del Portal de Mercado Público de acuerdo al proceso señalado en las bases, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto correspondiente.
- 4.- **ORDÉNASE** el pago del gasto del presente decreto con imputación a las cuentas N° 2152905999 y N° 2152204010 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- DAEM (3)